

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23845 ALICANTE

Edicto

D./Dña. Jorge Cuéllar Otón, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil 3 de Alicante (con sede en Elche),

Anuncia:

Que en el Concurso Abreviado [CNA] - 000585/2020, referente al concursado TRANSPORTES CUERVO LÓPEZ, S.L., CIF n.º B42511378, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al tomo 3774, libro 0, folio 195, hoja A-140042, por auto de fecha 23/6/20, se ha acordado lo siguiente:

1. Se tiene por solicitado por el mediador concursal don José Joaquín Álvarez Viana, en nombre y representación de la concursada la declaración de Concurso Voluntario de Acreedores.

2. Se admite a trámite dicha solicitud y se declara el estado de Concurso Voluntario de TRANSPORTES CUERVO LÓPEZ, S.L. y simultáneamente se declara concluido el presente concurso por insuficiencia de masa.

3. Anúnciense la declaración y conclusión por edictos en el Boletín Oficial del Estado de forma gratuita y en el tablón de anuncios del Juzgado.

Elche, 23 de junio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jorge Cuéllar Otón.

ID: A200031488-1